

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O4 - Ministerio del Interior

Ejercicio 2019

Nota metodológica 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores 27

Sección 3 - Informes de gestión 61

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2019 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2019 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2019 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2019 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2019** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2019 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2019 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2019, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2019 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2019 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2018 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2019 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015 y/o modificada las en subsecuentes; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2019 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2019: presenta los objetivos vigentes en 2019 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2019: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 04

Ministerio del Interior

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

VISIÓN

El Ministerio del Interior será un organismo altamente técnico y profesionalizado que abordará la seguridad desde una óptica integral en la cual la prevención, disuasión, represión y sanción del delito sean fundamentales, estando al servicio de la sociedad y operando en cooperación con otros organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

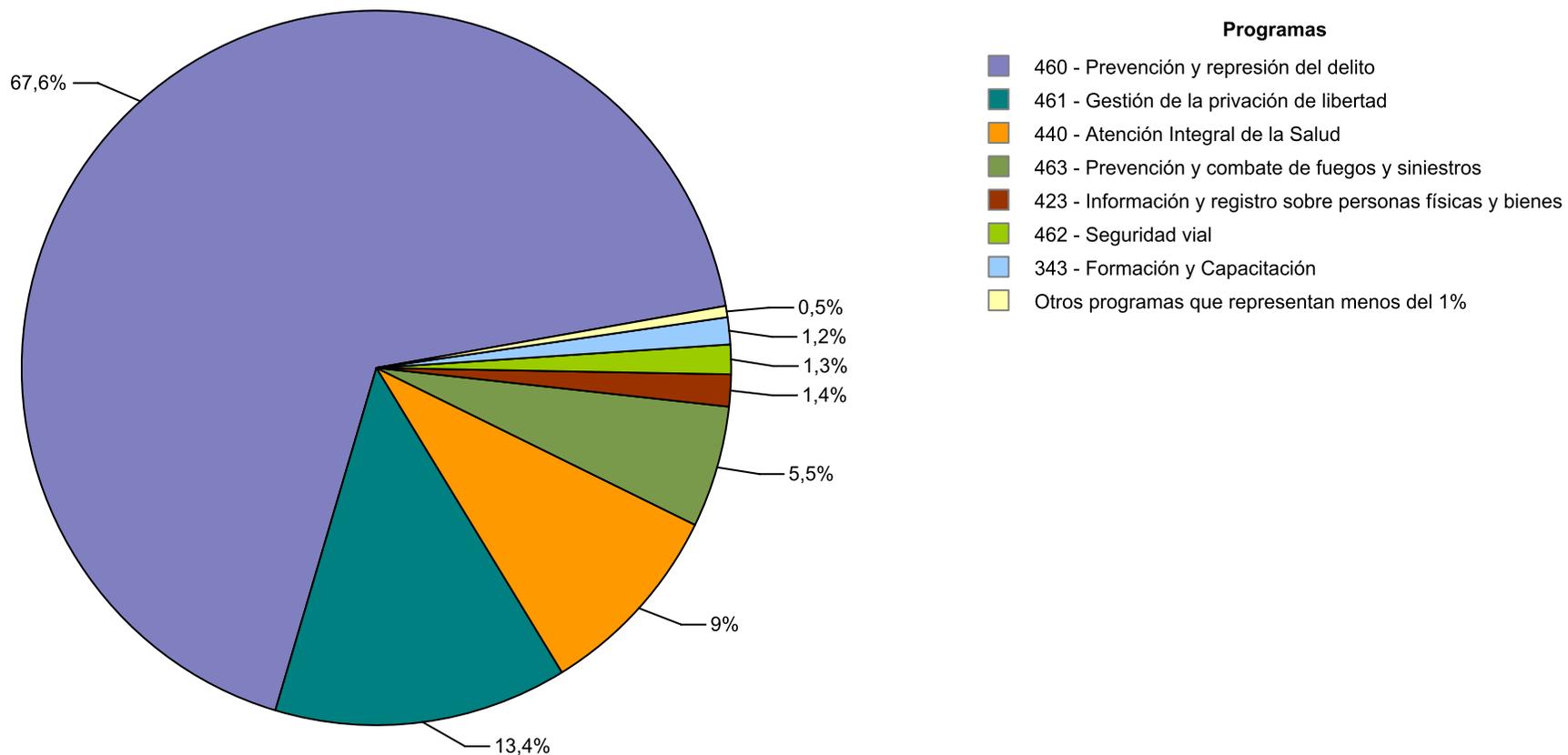
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.	004 - Jefatura de Policía de Montevideo 023 - Dirección Nacional de Policía Caminera
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa

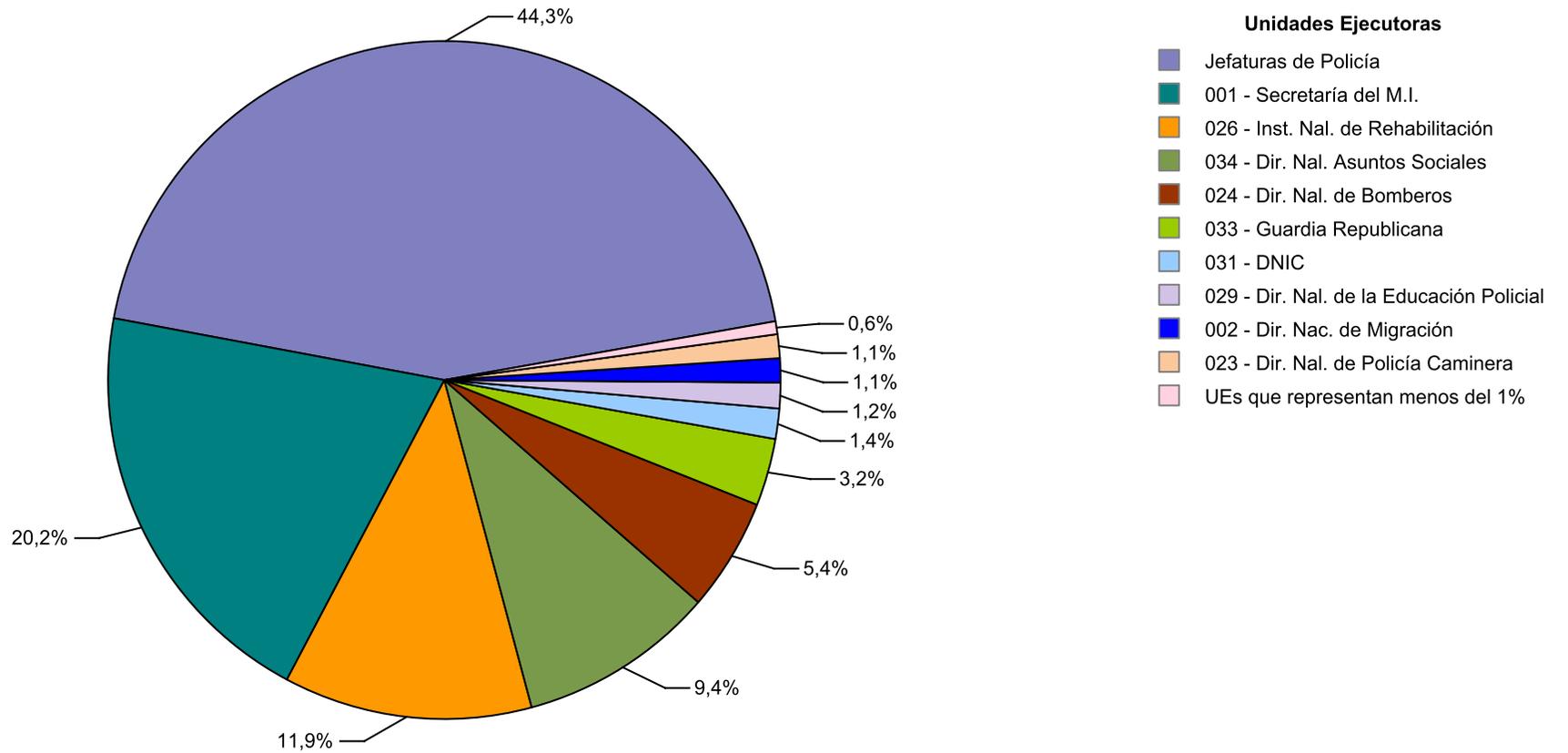


Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	459.206	370.567	80,7
	Total del AP	459.206	370.567	80,7
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.730	1.426	82,4
	402 - Seguridad social	172.260	135.064	78,4
	Total del AP	173.990	136.490	78,4
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	22.339	17.465	78,2
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	480.184	438.262	91,3
	Total del AP	502.523	455.727	90,7
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	3.122.416	2.726.709	87,3
	Total del AP	3.122.416	2.726.709	87,3
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	22.733.862	20.495.065	90,2
	461 - Gestión de la privación de libertad	4.635.005	4.049.251	87,4
	462 - Seguridad vial	488.376	404.420	82,8
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	1.876.749	1.669.146	88,9
	Total del AP	29.733.992	26.617.882	89,5
	Total por Inciso	33.992.127	30.307.375	89,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora

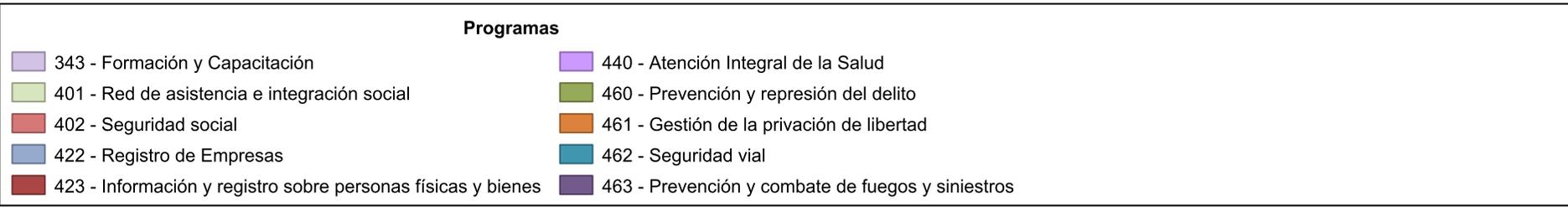
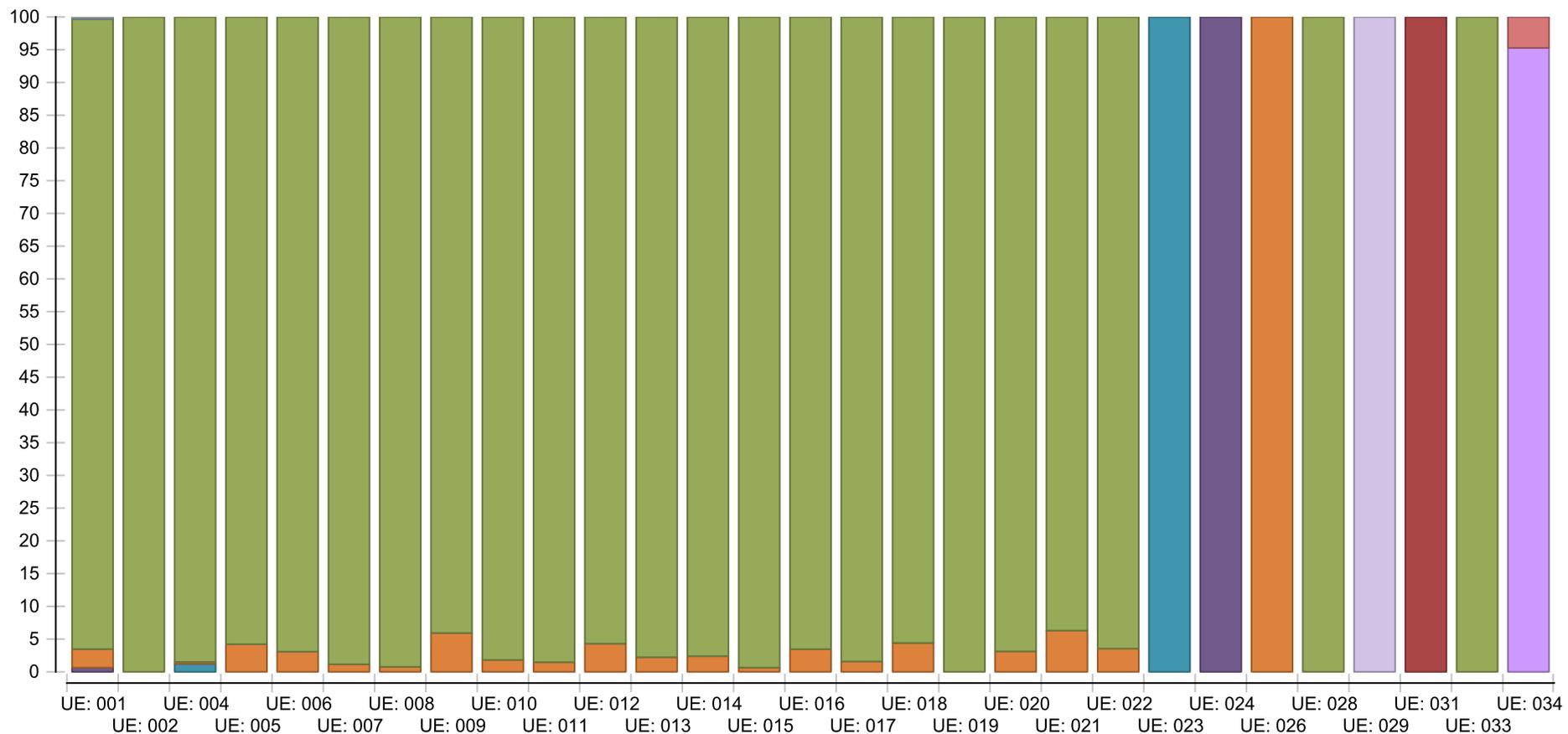


Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Secretaría del Ministerio del Interior	6.672.077	6.111.087	91,6
002 - Dirección Nacional de Migración	373.397	348.157	93,2
004 - Jefatura de Policía de Montevideo	5.562.270	4.960.097	89,2
005 - Jefatura de Policía de Artigas	476.930	423.927	88,9
006 - Jefatura de Policía de Canelones	1.903.718	1.752.157	92,0
007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo	477.429	406.176	85,1
008 - Jefatura de Policía de Colonia	490.834	439.221	89,5
009 - Jefatura de Policía de Durazno	360.992	314.857	87,2
010 - Jefatura de Policía de Flores	223.598	196.513	87,9
011 - Jefatura de Policía de Florida	404.010	363.970	90,1
012 - Jefatura de Policía de Lavalleja	367.347	320.915	87,4
013 - Jefatura de Policía de Maldonado	828.829	734.741	88,6
014 - Jefatura de Policía de Paysandú	446.257	391.453	87,7
015 - Jefatura de Policía de Río Negro	335.309	284.576	84,9
016 - Jefatura de Policía de Rivera	597.162	520.628	87,2
017 - Jefatura de Policía de Rocha	449.019	392.260	87,4
018 - Jefatura de Policía de Salto	512.349	459.462	89,7
019 - Jefatura de Policía de San José	433.499	381.311	88,0
020 - Jefatura de Policía de Soriano	366.058	330.477	90,3
021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó	499.662	449.246	89,9
022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres	348.154	304.648	87,5
023 - Dirección Nacional de Policía Caminera	398.099	344.078	86,4
024 - Dirección Nacional de Bomberos	1.813.445	1.630.115	89,9
026 - Instituto Nacional de Rehabilitación	4.141.030	3.618.957	87,4
028 - Dirección Nacional de Policía Científica	209.189	185.587	88,7
029 - Dirección Nacional de la Educación Policial	459.206	370.567	80,7
031 - Dirección Nacional de Identificación Civil	480.184	438.262	91,3
033 - Guardia Republicana	1.067.398	972.157	91,1
034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales	3.294.676	2.861.773	86,9
Total por Inciso	33.992.127	30.307.375	89,2

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

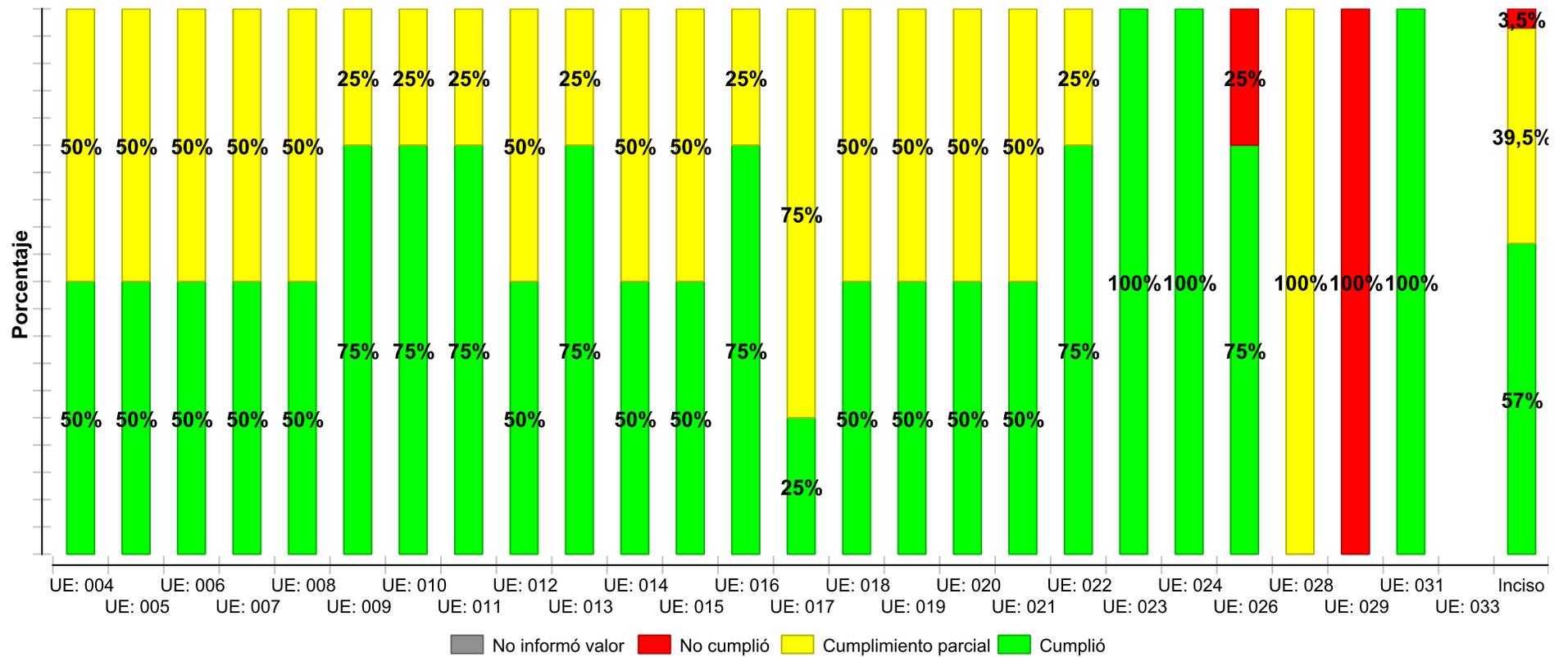
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 004	Jefatura de Policía de Montevideo	2	2	0	0	0
UE: 005	Jefatura de Policía de Artigas	2	2	0	0	0
UE: 006	Jefatura de Policía de Canelones	2	2	0	0	0
UE: 007	Jefatura de Policía de Cerro Largo	2	2	0	0	0
UE: 008	Jefatura de Policía de Colonia	2	2	0	0	0
UE: 009	Jefatura de Policía de Durazno	3	1	0	0	0
UE: 010	Jefatura de Policía de Flores	3	1	0	0	0
UE: 011	Jefatura de Policía de Florida	3	1	0	0	0
UE: 012	Jefatura de Policía de Lavalleja	2	2	0	0	0
UE: 013	Jefatura de Policía de Maldonado	3	1	0	0	0
UE: 014	Jefatura de Policía de Paysandú	2	2	0	0	0
UE: 015	Jefatura de Policía de Río Negro	2	2	0	0	0
UE: 016	Jefatura de Policía de Rivera	3	1	0	0	0
UE: 017	Jefatura de Policía de Rocha	1	3	0	0	0
UE: 018	Jefatura de Policía de Salto	2	2	0	0	0
UE: 019	Jefatura de Policía de San José	2	2	0	0	0
UE: 020	Jefatura de Policía de Soriano	2	2	0	0	0
UE: 021	Jefatura de Policía de Tacuarembó	2	2	0	0	0
UE: 022	Jefatura de Policía de Treinta y Tres	3	1	0	0	0
UE: 023	Dirección Nacional de Policía Caminera	1	0	0	0	0
UE: 024	Dirección Nacional de Bomberos	1	0	0	0	0
UE: 026	Instituto Nacional de Rehabilitación	3	0	1	1	0
UE: 028	Dirección Nacional de Policía Científica	0	1	0	0	0
UE: 029	Dirección Nacional de la Educación Policial	0	0	2	3	0
UE: 031	Dirección Nacional de Identificación Civil	1	0	0	0	0
UE: 033	Guardia Republicana	0	0	0	1	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio del Interior	49	34	3	5	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2019 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2019, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2019.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		029 - Dirección Nacional de la Educación Policial
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	422 - Registro de Empresas	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado	Incluye el registro e información de empresas de Obras Públicas y de Seguridad.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	031 - Dirección Nacional de Identificación Civil
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	034 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	<p>Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).</p> <p>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 002 - Dirección Nacional de Migración 004 - Jefatura de Policía de Montevideo 005 - Jefatura de Policía de Artigas 006 - Jefatura de Policía de Canelones 007 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 008 - Jefatura de Policía de Colonia 009 - Jefatura de Policía de Durazno 010 - Jefatura de Policía de Flores 011 - Jefatura de Policía de Florida 012 - Jefatura de Policía de Lavalleja 013 - Jefatura de Policía de Maldonado 014 - Jefatura de Policía de Paysandú 015 - Jefatura de Policía de Río Negro 016 - Jefatura de Policía de Rivera 017 - Jefatura de Policía de Rocha 018 - Jefatura de Policía de Salto 019 - Jefatura de Policía de San José 020 - Jefatura de Policía de Soriano 021 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 028 - Dirección Nacional de Policía Científica 033 - Guardia Republicana
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	<p>Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.</p>	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 026 - Instituto Nacional de Rehabilitación
SEGURIDAD PÚBLICA	462 - Seguridad vial	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población	<p>Apunta a garantizar la circulación segura de la población en rutas y caminos de jurisdicción nacional. Incluye los esfuerzos de elaboración y fiscalización del cumplimiento de normas de tránsito, así como los planes para diseñar rutas y caminos más seguros, regulación y control de la señalización e iluminación.</p>	023 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	001 - Secretaría del Ministerio del Interior 024 - Dirección Nacional de Bomberos

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Formación y Capacitación	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.		29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Buen desempeño académico	(Alumnado con calificaciones altamente satisfactorias en el año/Alumnado Total)*100	Porcentaje	87.04	47.46	s/i	50.78	Se considera alumnado con calificaciones altamente satisfactorias los resultados académicos con nota mayor o igual a 8.

UE 29 - Dirección Nacional de la Educación Policial

Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Alumnado capacitado en Violencia Doméstica y Género	Alumnado en capacitación de Violencia Doméstica y Género	Personas	878	1,561	s/i	1,343	
Buen desempeño académico - Personal Femenino	(Alumnado femenino con calificaciones altamente satisfactorias en el año/ Alumnado femenino)*100	Porcentaje	86.8	47.88	75	48.12	Para la definición del alumnado con calificaciones de excelencia se considera al alumnado con calificaciones iguales o mayores a 8.
Buen desempeño académico - Personal Masculino	(Alumnado masculino con calificaciones altamente satisfactorias en el año / Alumnado masculino)*100	Porcentaje	85.7	47.23	75	52.29	Para la definición del alumnado con calificaciones de excelencia se considera al alumnado con calificaciones iguales o mayores a 8.
Buen desempeño académico - proporción Personal Femenino	(Alumnado femenino con calificaciones altamente satisfactorias en el año/ Alumnado total con calificaciones altamente satisfactorias en el año)*100.	Porcentaje	34.3	36.01	s/i	34.47	Para la definición del alumnado con calificaciones de excelencia se considera al alumnado con calificaciones iguales o mayores a 8.
Formación y Capacitación - participación de Personal Femenino	(Personal femenino en formación y capacitación/Alumnado total)*100	Porcentaje	34.4	35.7	s/i	36.37	Proporción del alumnado femenino sobre el alumnado total.

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo complementario del Inciso 4: Protección Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar al personal del Ministerio y sus familias, prestaciones sociales que atiendan problemas específicos, velando por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.	

UEs que contribuyen
34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Proporción de estudiantes becados que avanzan un año de educación secundaria	(Estudiantes con beca de estudio que culminan el año lectivo/ estudiantes becados por estudio)*100	Porcentaje	s/i	100	100	100	
Proporción de hijos e hijas menores con discapacidad en tratamiento de rehabilitación becados	(Hijos e hijas menores con beca realizando tratamiento de rehabilitación/Hijos e hijas menores con discapacidad física o psicológica con beca otorgada)*100	Porcentaje	100	100	100	100	Se otorgó un total de 993 becas

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Protección Social	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar planes e implementar acciones para atender necesidades sociales específicas del personal policial y su familia.	

Programa 402 Seguridad social

Objetivo complementario del Inciso 4: Prestaciones de Seguridad Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión de las prestaciones para asegurar los derechos de seguridad social del personal policial.	

UEs que contribuyen
34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Prestaciones de Seguridad Social	(Personas beneficiadas que cumplen las condiciones requeridas para el beneficio/ Personas solicitantes de prestaciones de Seguridad Social que cumplen las condiciones requeridas para el beneficio)*100	Porcentaje	105.7	153.29	100	162.36	Las personas beneficiadas alcanzaron las 716. Solicitantes de períodos anteriores obtienen el beneficio al culminar el trámite.

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Jubaciones, Retiros, Pensiones y otras prestaciones	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Brindar prestaciones de seguridad y protección social al personal y su entorno familiar.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 422 Registro de Empresas

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Empresas de seguridad habilitadas	(Empresas de Seguridad habilitadas en el año/ Solicitudes de habilitación de empresas que cumplen con los requerimientos para la habilitación en el año)*100	Porcentaje	100	100	100	75	Se habilitaron 33 empresas de Seguridad

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Información sobre Empresas de Seguridad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.	

Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes

Objetivo complementario del Inciso 4: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

UEs que contribuyen
31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Personas identificadas	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	94.1	96	90	96.2	Personas nacidas vivas no documentadas 1410

UE 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil

Objetivo complementario de UE: Información sobre Personas Físicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de personas con documento de identificación civil	(Personas nacidas vivas documentadas/Personas nacidas vivas)*100	Porcentaje	94.12	96	90	96.24	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo complementario del Inciso 4: Atención integral de la salud	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Garantizar el acceso a atención integral de la salud a beneficiarios/as de Sanidad Policial, aplicando cuando corresponda lineamientos generales del Sistema Nacional de Salud.		34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Consultas con carácter preventivo	(Consultas categorizadas como preventivas en salud/Consultas totales)*100	Porcentaje	67.73	67.43	s/i	65.44	
Niñas y Niños víctimas de violencia doméstica y de género atendidos en el año	Niños y niñas víctimas de violencia doméstica y de género atendidos - as en el año	Personas	60	161	s/i	109	
Personas victimarias de violencia doméstica y de género atendidas	Personas victimarias de violencia doméstica y de género atendidas en el año.	Personas	764	679	s/i	797	Se consideran adultos varones atendidos por violencia doméstica y de género. Tal como se rindió en 2018.
Personas víctimas de violencia doméstica y de género atendidas en el año	Personas víctimas de violencia doméstica y de género atendidas en el año	Personas	741	679	s/i	759	Se consideran mujeres adultas atendidas por violencia doméstica y de género. Tal como se rindió en 2018.

UE 34 - Dirección Nacional de Asuntos Sociales

Objetivo complementario de UE: Atención Integral de Salud	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar y ejecutar planes para proteger la salud de las personas aplicando principios de prevención, asistencia médica integral, profilaxis y rehabilitación psico-física en el nivel integral de atención.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

<p>Objetivo sustantivo del Inciso 4: Auxiliar de la Justicia</p>	<p>Vigencia 2015 a 2019</p>	<p>UEs que contribuyen</p>
<p>Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.</p>		<p>1 - Secretaría del Ministerio del Interior 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 28 - Dirección Nacional de Policía Científica</p>

Indicadores del objetivo de inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias comunicadas a la Justicia	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.08	98.27	100	98.85	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento/denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) *100	Porcentaje	85	77.75	100	96.49	

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos de narcotráfico.	

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.65	99	100	99	
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el item 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	100	67.49	100	99	

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.29	97.91	100	97	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el item 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	25	100	97	

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	94.73	97.9	100	98	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	72.37	82.8	100	84	

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.9	99.34	100	99	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	85.56	100	99	

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	96.05	94.2	100	97	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	69.83	100	94	

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	99.88	100	100	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	27.74	100	99	

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	100	99.44	100	100	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	95.93	100	99	

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.88	99.13	100	100	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	92.31	100	86	

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.18	99.4	100	100	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	98.63	100	99	

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.46	99.45	100	100	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	96.14	100	98	

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.37	99.28	100	99	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	84.18	100	97	

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.22	98.06	100	99	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	75.11	100	97	

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.54	91.4	100	94	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	51.57	100	100	

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	98.82	98.15	100	98	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	74.56	100	96	

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.61	98.69	100	99	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	80.65	100	80	

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	97.64	99.4	100	99	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	88.8	100	91	

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	91.42	93.96	100	100	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	91.25	100	99	

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.08	99.72	100	99	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	62.23	100	98	

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Violencia doméstica: Porcentaje de denuncias judicializadas	(Cantidad de denuncias de VD comunicadas a la Justicia competente/ Cantidad de denuncias de VD)*100	Porcentaje	99.84	100	100	100	Se considera judicializadas aquellas denuncias que fueron comunicadas a alguno de los Juzgados competentes.
Violencia doméstica: Porcentaje de medidas cautelares con seguimiento	(Medida cautelar con informe de seguimiento /denuncias con medida cautelar impuesta por la Justicia por el ítem 3 y 4 del art 10 de la ley 17514) * 100	Porcentaje	n/c	98.45	100	97	

UE 28 - Dirección Nacional de Policía Científica

Objetivo sustantivo de UE: Auxiliar de la Justicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Especializar la función de la Policía Científica como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de carpetas periciadas	(Casos periciados /Casos a periciar dispuestos por Fiscalía)*100	Porcentaje	76.14	100	100	84.39	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 2 - Dirección Nacional de Migración 4 - Jefatura de Policía de Montevideo 5 - Jefatura de Policía de Artigas 6 - Jefatura de Policía de Canelones 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo 8 - Jefatura de Policía de Colonia 9 - Jefatura de Policía de Durazno 10 - Jefatura de Policía de Flores 11 - Jefatura de Policía de Florida 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja 13 - Jefatura de Policía de Maldonado 14 - Jefatura de Policía de Paysandú 15 - Jefatura de Policía de Río Negro 16 - Jefatura de Policía de Rivera 17 - Jefatura de Policía de Rocha 18 - Jefatura de Policía de Salto 19 - Jefatura de Policía de San José 20 - Jefatura de Policía de Soriano 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres 33 - Guardia Republicana

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información de calidad: Porcentaje de eventos controlados sin observaciones	(eventos controlados sin observaciones de la Mesa de Control de Calidad/cantidad de eventos controlados por la Mesa de Control de Calidad)*100	Porcentaje	49.4	70.03	90	88.76	
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en el SGSP en los plazos establecidos por la normativa vigente/eventos ingresados en el SGSP)*100	Porcentaje	94.21	97.14	95	97.13	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/ horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas)*100	Porcentaje	90.57	48.17	50	63.87	
Patrullaje: Tiempo de respuesta	(sumatoria de: hora de arribo de la patrulla a la emergencia - hora de envío del primer móvil)/ cantidad de eventos despachados de prioridad 1	Minutos	7.05	7.41	s/i	7.38	Se mide en minutos y se reporta únicamente las Jefaturas de Montevideo y Canelones
Violencia Doméstica: Porcentaje de homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares	(Homicidios domésticos de mujeres con medidas cautelares vigentes de la víctima al autor/ Homicidios domésticos de mujeres)*100	Porcentaje	17.86	0.14	0	17.86	
Violencia Doméstica: Porcentaje de víctimas lesionadas en el programa tobilleras (PMEVDG)	(Víctimas en el PMEVDG lesionadas/ Víctimas en el PMEVDG)*100	Porcentaje	0.32	0	0	0.18	Se reportaron 3 víctimas en el PMEVDG lesionadas

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Lucha contra el narcotráfico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar el control y combate al narcotráfico promoviendo la excelencia y eficiencia en el desarrollo profesional de la gestión.	

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 2 - Dirección Nacional de Migración

Objetivo sustantivo de UE: Control Migratorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Prevenir el ingreso y egreso ilegal de personas desde y hacia territorio nacional, minimizando las molestias generadas a los viajeros por los controles migratorios.	

UE 4 - Jefatura de Policía de Montevideo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	91.31	96.51	90	96.38	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	81.21	36.7	50	59.54	

UE 5 - Jefatura de Policía de Artigas

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	94.77	94.7	90	94.87	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	97.47	49.27	50	58.4	

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 6 - Jefatura de Policía de Canelones

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	86.65	90.55	90	91.57	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	90.31	45.34	50	58.3	

UE 7 - Jefatura de Policía de Cerro Largo

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.24	99.06	90	98.06	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	95.98	71.55	50	73.25	

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	91.06	94.39	90	97.08	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	96.15	33.87	50	99.36	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 8 - Jefatura de Policía de Colonia

UE 9 - Jefatura de Policía de Durazno

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.24	99.01	90	98.9	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.71	54.09	50	57.69	

UE 10 - Jefatura de Policía de Flores

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.86	99.74	90	99.86	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	96.92	74.93	50	88.11	

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 11 - Jefatura de Policía de Florida

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	99.22	99.5	90	99.29	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	98.14	79.56	50	84.82	

UE 12 - Jefatura de Policía de Lavalleja

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión, y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.61	99.95	100	99.98	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.88	50.42	50	61.11	

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	96.6	98.92	90	98.45	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	85.42	40.64	50	61.9	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 13 - Jefatura de Policía de Maldonado

UE 14 - Jefatura de Policía de Paysandú

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	94.44	98.93	90	99.04	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.13	74.51	50	85.58	

UE 15 - Jefatura de Policía de Río Negro

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	96.95	99.84	90	99.94	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	90.09	54.05	50	53.24	

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 16 - Jefatura de Policía de Rivera

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	97.94	98.16	90	97.64	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	93.47	44.9	50	60.48	

UE 17 - Jefatura de Policía de Rocha

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.51	98.64	90	98.33	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.63	39.16	50	42.74	

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	94.6	95.99	90	94.75	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	93.23	62.82	50	73.71	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 18 - Jefatura de Policía de Salto

UE 19 - Jefatura de Policía de San José

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	89.82	96.58	90	96.71	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	94.45	50.57	50	63.38	

UE 20 - Jefatura de Policía de Soriano

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	95.33	97.68	90	97.94	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	93.03	41.56	50	45.41	

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 21 - Jefatura de Policía de Tacuarembó

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	98.48	99.37	90	99.23	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	95.76	45.32	50	58.8	

UE 22 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de eventos ingresados en plazo	(eventos ingresados en los plazos establecidos por la normativa vigente/ eventos ingresados) *100	Porcentaje	99.48	99.52	90	99.18	
Patrullaje: Porcentaje de horas mensuales abocadas al patrullaje	(horas mensuales abocadas a tareas de patrullaje del personal ejecutivo en unidades operativas/horas mensuales del personal ejecutivo en las unidades operativas) *100	Porcentaje	95.45	61.88	50	75.98	

UE 33 - Guardia Republicana

Objetivo sustantivo de UE: Prevención, disuasión y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Intervenciones	Cantidad de intervenciones	Unidades	8,111	10,088	s/i	17,262	Se consideran despliegues en el territorio como aquellas tareas que se cumplen dentro de un turno en una zona geográfica específica.

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

UEs que contribuyen
1 - Secretaría del Ministerio del Interior 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Reingreso: Porcentaje de reingreso femenino	(mujeres privadas de libertad reingresadas en el año/mujeres privadas de libertad en el año)*100	Porcentaje	47.59	47.56	s/i	56.29	
Reingreso: Porcentaje de reingreso masculino	(varones privados de libertad reingresados en el año/varones privados de libertad en el año)*100	Porcentaje	62.47	58.23	s/i	54.27	

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo complementario de UE: Apoyo a la gestión de la privación de libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 461, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero.	

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de privación de la libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados/as de libertad incentivando su participación en actividades educativas y laborales y velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 26 - Instituto Nacional de Rehabilitación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Condiciones de privación de libertad: Hacinamiento femenino	(mujeres privadas de libertad/plazas disponibles femeninas en UIPPL)*100	Porcentaje	77.91	69.53	100	82.3	
Condiciones de privación de libertad: Hacinamiento masculino	(varones privados de libertad/plazas disponibles masculinas en UIPPL)*100	Porcentaje	115	86.59	100	93.9	
Fallecimientos	Cantidad de personas privadas de libertad fallecidas dentro de una UIPPL.	Personas	47	37	0	43	
Lesiones hospitalizables	Cantidad de personas privadas de libertad hospitalizadas por lesiones producidas dentro de una UIPPL.	Personas	n/c	794	s/i	676	Incluye personas privadas de libertad lesionadas dentro de una UIPPL, criterio adoptado en las Rendiciones de 2017 y 2018. Las PPL hospitalizadas por lesiones producidas dentro de una UIPPL repotadas en 2019 ascienden a 220.
Reinserción: Porcentaje de PPL que realizan actividades laborales y/o educativas	(PPL que realizan actividades laborales y/o educativas/personas privadas de libertad)*100	Porcentaje	49.88	84	70	70.57	

Programa 462 Seguridad vial

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Seguridad Vial	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.		23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

UE 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

Objetivo sustantivo de UE: Seguridad vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fiscalizar y sistematizar el tránsito vehicular en rutas nacionales, prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito, y ejercer la actividad educativa en materia de tránsito y prevención de accidentes vehiculares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Informes mensuales por control permanente de ruta	Cantidad de ingresos al SGSP por controles de ruta permanentes	Unidades	n/c	1,078	365	3,944	

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo sustantivo del Inciso 4: Prevención y combate de fuegos y siniestros	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.		1 - Secretaría del Ministerio del Interior 24 - Dirección Nacional de Bomberos

UE 1 - Secretaría del Ministerio del Interior

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de programa Prevención y Combate de Fuegos y Siniestros.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al logro del objetivo del Programa 463, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero a las demás Unidades Ejecutoras que participan del mismo	

UE 24 - Dirección Nacional de Bomberos

Objetivo sustantivo de UE: Riesgos de fuegos y siniestros	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Minimizar riesgos de generación de fuegos y siniestros, intervenir minimizando daños e investigar para asegurar asignación de responsabilidades cuando éstos ocurran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Información oportuna: Porcentaje de informes de incendios y siniestros ingresados	(informes ingresados en el SGSP/ incendios y siniestros registrados en el SGSP)*100	Porcentaje	n/c	100	100	100	

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 4 - Ministerio del Interior

I. Misión

El Ministerio del Interior tiene como misión regir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la Seguridad Pública, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS: Brindar formación y capacitación en áreas específicas

Nombre: Formación y Capacitación

Descripción: Promover una formación de excelencia para el personal integrante de la Policía Nacional.

Durante el 2019, la Dirección Nacional de Educación Policial se abocó a mantener las estrategias organizacionales que caracterizan la gestión de

un equipo de trabajo, contando con las condiciones para desarrollar los procesos de perfeccionamiento a nivel general.

Se capacitó a los alumnos que realizaron su pasaje por esta Institución, orientándose en el área de praxis pre-profesional, acompañando los avances en materia tecnológica.

Se profundizó en la actual currícula policial, que data del año 2016, en donde se desarrolla un nuevo paradigma de trabajo, basado en la prevención del delito e investigación criminal. Estas acciones se sustentan a través de una planificación estratégica.

En el mes de octubre, se puso en marcha desde el programa S.I.A.F. la Evaluación Anual de Desempeño para todo el personal policial, el cual debe contar con una evaluación anual de desempeño realizada por su superior inmediato.

Al inicio del año había 261 alumnos en formación de la carrera de Oficial de Policía, contando al final del mismo con 244.

Egresaron el 20 de setiembre del 2019, 138 Oficiales de Policía. El ingreso total fue de 144 constatándose 2 bajas y 2 por situaciones especiales o separación.

Durante el transcurso del año 2019, egresaron de éste Instituto un total de 868 Agentes de la Policía Nacional, desplegándose al servicio operativo en diferentes Unidades Ejecutoras.

El área comenzó a trabajar en el desarrollo de Certificados Online, los mismos son expedidos bajo solicitud de los Formadores de distintos cursos y en un trabajo en conjunto se generan certificados, registrados con Código QR, los que se encuentran alojados en el servidor del CVPU. Constando así la autenticidad de los mismos, evitando también su falsificación.-

A la fecha la Dirección Nacional de Educación Policial, cuenta con nueva infraestructura de Sistemas de Red de Datos, Sistema Voip Nativo (Telefonía), Sistema Tetra de comunicaciones para Praxis Policial.

Sistema de Red de datos: Servicio de Conexión de Datos para toda la Dirección Sistema de VoIP Nativo (Telefonía): Servicio de Telefonía para toda la Dirección Nacional de Educación Policial a través de la red de datos.

Sistema Tetra de comunicaciones para Praxis Policial:

Se diseñó una red inalámbrica alternativa nueva para interconectar los edificios de Polideportivo y Polígono de Tiro, debido a las distancias que se encuentran con el edificio más cercano que tienen servicio de ANTEL.

“Curso Identificación Criminal” a cargo de expositores provenientes de la República Popular China.

En esta oportunidad se contó con la presencia del Sr. Zhang Wen Wei, consejero político, en representación del embajador de China en Uruguay, el Sr. Shang Junzhi, vice-presidente del Colegio Policial de la Provincia de Henan-China, la Sra. Sub Directora de Educación Policial Crio. General. Belén Camejo.

Desde enero del 2019, se trabaja conjuntamente con las diferentes Bedelías (IFOCAPEB, IUP e IPUES) en coordinación, capacitación y matriculación de cursantes y tutores dentro de la plataforma de Schoology migrando también de la plataforma anterior Moodle cursos existentes de años previos; trabajando así con Joomla 3.4 y Schoology.

Su implementación fue realizada con éxito, adaptándose a las necesidades que se solicitan al Portal Educativo.

Paralelamente, el área realizó cambios significativos en relación a sus recursos humanos, lo que denota que el año 2019 el Portal Educativo Policial, continuó con una reforma estructural.

ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN

PROGRAMA: 422 - REGISTRO DE EMPRESAS

OBJETIVOS: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas jurídicas cuyas actividades son de particular interés para el Estado.

Nombre: Información sobre Empresas de Seguridad

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las empresas de seguridad.

La Dirección General de Fiscalización de Empresas ha profundizado su modernización organizacional, propendiendo a la simplificación de procesos, la utilización de Trámites en Línea, como la priorización del control de las empresas de seguridad privada ante el mero registro de las mismas.

Se reestructuraron a nivel interno y por propia iniciativa algunos espacios físicos para lograr una optimización de los lugares de trabajo, atento a las condiciones edilicias de esta Dirección; se realizaron cambios administrativos y se logró estandarizar todos los protocolos de actuación. En cuanto a Trámites en línea, se continuó trabajando en el proyecto, aportando propuestas para la mejora de los formularios actualmente en producción. Por Resolución interna Nº09/19 de fecha 24 de mayo de 2019 se autorizó a resolver mediante la expedición y posterior entrega del carné identificatorio, previo el análisis de rigor y visto bueno de toda la documentación exigida, las solicitudes de habilitación y actualización de los guardias de seguridad y prestadores privados independientes o dependientes, con o sin porte de arma.

En el 2019, se profundizó el perfil fiscalizador de la Dirección General, resultando 3.143 guardias fiscalizados, 259 armas incautadas, 3.217

guardias habilitados, 332 guardias actualizados y 330 empresas habilitadas y vigentes.

PROGRAMA: 423 - INFORMACIÓN Y REGISTRO SOBRE PERSONAS FÍSICAS Y BIENES

OBJETIVOS: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales

Nombre: Información sobre Personas Físicas

Descripción: Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas.

La Dirección Nacional de Identificación Civil ha fortalecido las plataformas en tecnología de identificación que colaboran con la seguridad en diferentes aspectos.

Se encuentra en proceso el nuevo sistema de Filiación con actualización de tecnología y consumo de Servicio de Novedades de DGREC para el HPR. El mismo permitirá la carga automática de los datos de los y las bebés, para la tramitación por primera vez del Documento de Identidad en la Oficina del Hospital Pereira Rossell.

Además se incorporó la venta de audiencias para el Documento de Identidad en Trámites.gub.uy, con exoneración en línea.

Asimismo, se registró una mejora significativa en el servicio Web de cotejo de huellas que ofrece la DNIC a los privados. También dicha mejora repercute en el servicio que se ofrece desde hace años a las unidades de internación y recientemente también publicado por Red.uy para Antel y el MSP.

Se creó un puesto de Informe y Desbloqueo del Chip en el Dpto. de Cédulas y Pasaportes de Montevideo.

Por último en 2019, se han expedido 558.482 Documentos de Identidad (Primera vez 60.183, Renovación 498.299), de los cuales 67.977 fueron exonerados de la tasa y e-Pass.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito

Nombre: Auxiliar de la Justicia

Descripción: Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos y los principios constitucionales.

La Dirección Nacional de Policía Científica continúa en su proceso de rediseño funcional y procedimental, así como de inversión y desarrollo de tecnologías que respondan a los requerimientos surgidos a partir de la reforma del Código del Proceso Penal.

En este sentido, se ha reacondicionado la infraestructura de la Dirección en pos de realizar procesos de trabajo con mayor nivel de profesionalismo. Se finalizaron las obras del nuevo edificio para el Departamento de Legajos Patronímicos y Prontuariales. Este Departamento tiene a su cargo centralizar el archivo de información de prontuarios a nivel nacional, manteniendo al día los mismos con todas las aclaraciones y comunicaciones en referencia a ellos, informar al respecto a las dependencias policiales y autoridades competentes. La gestión ordenada y condiciones adecuadas para la documentación, la recuperación rápida de la información, una custodia segura y adecuada de la misma, favorece las funciones desempeñadas.

Nombre: Prevención, disuasión y represión del delito

Descripción: Fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito, garantizando la seguridad y la convivencia ciudadana.

En el período de referencia se destacan dos programas relativos a modelos de policiamiento que surgen en años anteriores, en base a asesoramiento de expertos internacionales, el Programa de Alta Dedicación Operativa y el Policiamiento Comunitario Orientado a Problemas.

Para ello, el Centro de Comando Unificado generó una estructura edilicia y funcional apta para dar respuesta a la demanda relacionada con ambos programas. A principios del año 2019, se trasladó el funcionamiento de dichos programas al predio que comparte con la Guardia Republicana.

En este marco, comenzó el programa de Seccionales Comunitarias de la Jefatura de Policía de Montevideo, que se encarga principalmente de la prevención del delito. Para ello se capacitó a su personal en el método de PCOP, a través del cual se analizan los problemas delictivos, se determinan respuestas a éstos y evalúan el impacto de las mismas. De este modo las seccionales se ocupan de la prevención, mientras otras unidades policiales disuaden (PADO), investigan (Jefaturas Operacionales) o responden al delito (URPM). Por tanto, a través de las seccionales se completa el proceso de reforma: un sistema especializado en la prevención, disuasión, investigación y respuesta al crimen.

Con el objetivo de reconocer los esfuerzos de los policías que se han abocado a esta tarea y recompensar la excelencia en las actividades PCOP, se propuso la creación de premios acerca de la implementación del Programa.

En este período, se fortaleció el proyecto de video-vigilancia en todo el país, inaugurándose circuitos en varios barrios de Montevideo y ciudades

del interior del país en coordinación con ANTEL, UTE y las comunas departamentales.

Es de destaque el circuito de Casavalle, que consta de 49 cámaras; la creación del Centro de Comando Unificado en Rivera que controla las 68 cámaras que han comenzado a funcionar a fines de abril del 2019; tres circuitos de video-vigilancia en Lavalleja, en Minas, José Pedro Varela y Villa Serrana en donde totalizan 37 cámaras fijas y 2 domos PTZ móviles; en Ciudad Rodríguez - departamento de San José - cuyo objetivo es controlar las vías de entrada y salida de dicha localidad, se conformó un circuito de 8 cámaras que serán observadas desde el Centro de Monitoreo de la Jefatura de Policía de San José. En Cerro Largo se creó un nuevo Centro de Comando Unificado que monitorea los 143 equipos en la ciudad de Melo, 108 en la ciudad de Río Branco, 2 en Lago Merín y 47 en la ciudad fronteriza de Aceguá.

En el departamento de Colonia el proyecto contempla 300 cámaras, que se distribuyen en Colonia, Juan Lacaze, Nueva Helvecia, Rosario, Nueva Palmira, Carmelo, Tarariras y Colonia Valdense.

En el departamento de Salto, se inauguró la primera etapa del circuito de video-vigilancia de la ciudad de Salto que incluyó 71 cámaras, junto a 6 radares de velocidad para controlar el tránsito (en coordinación con la Intendencia Departamental), que estarán ubicadas en 23 puntos de la ciudad.

En el departamento de Rivera, se inauguró un nuevo Centro de Comando Unificado departamental, dotado de la infraestructura necesaria para el cumplimiento óptimo de su misión, servicio 911, área de monitoreo de video-vigilancia volcado a la prevención del delito, además de la creación del Departamento de Analítica, elemento clave trabajando en el análisis de los registros fílmicos de las cámaras de video-vigilancia del Ministerio del Interior y de particulares.

Por otro lado, el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, contempla el registro de todos los procesos de gestión de eventos de seguridad pública documentados en la legislación vigente sobre Crímenes, Delitos,

Faltas y Leyes Especiales, como así, el registro de todos los Siniestros y aquellos sucesos operacionales de seguridad pública que requieran la actuación. En este marco se destaca la evaluación de calidad realizada sobre el SGSP por el “Centro de Excelencia para información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia” de la Oficina de Naciones Unidas. Este centro, evalúa y otorga una calificación a los procesos y sistemas que se divide en “A”, “B” y “C”. Siendo el resultado de la evaluación “A” para el Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

En cuanto a la calidad del dato, el registro de información ha aumentado significativamente respecto a la cantidad. Apoyado en los Compromisos de Gestión definidos por las Autoridades Ministeriales, se realizó un seguimiento mensual en conjunto con los referentes departamentales, permitiendo identificar las dificultades en el registro en tiempo y con la calidad suficiente del dato.

El resultado de esta tarea, evolucionó de un promedio de 86% de eventos con error en Julio de 2016, a un 47% en Julio de 2017, 31% en Julio 2018 y un 5% en Julio 2019, destacándose saltos enormes de calidad que se dieron en algunas Jefaturas.

Respecto a la carga de información dentro de los plazos establecidos de 2 horas para eventos judicializados y 6 horas para otros eventos, los porcentajes de cumplimiento promedian el 98%, siendo este un aspecto destacado que permite contar con información en tiempo real.

En un trabajo conjunto entre el Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación y el Ministerio del Interior, se desarrolló la funcionalidad que permite que la orden de allanamiento se emita en formato digital y en línea.

En el 2019, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, se desplegó el SGSP en las Misiones Internacionales de Uruguay en el exterior. Esto permite que ciudadanos uruguayos que sufren un delito o un extravío que involucre su documento de viaje, puedan realizar la denuncia que se registra directamente en el sistema, lo que implica, que los documentos

queden requeridos e inhabilitados en forma inmediata para su utilización.

Se implementó IBORDERS, el cual se trata de un software que permite realizar un análisis de pasajeros desde el momento de la compra del boleto de avión hasta el momento del arribo a su destino, cruzando datos y haciendo diferentes perfiles del mismo, así como la consulta de listas de requeridos. Para su correcto funcionamiento, fue necesario realizar una nueva integración SGSP-DNIC que aporta el N° de material de los documentos CI y Pasaporte.

El Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) se ha concebido como una importante herramienta de cooperación en materia de seguridad regional. Ofrece la posibilidad cierta de intercambiar información, gracias a una plataforma de comunicaciones desarrollada en conjunto por los países parte del bloque y los Estados Asociados.

Se lanzó una aplicación para celulares para denunciar un evento delictivo en proceso o una emergencia con riesgo de vida, entre otras opciones.

En lo que refiere al combate al tráfico ilícito de drogas, tanto la Brigada Nacional como las Brigadas Departamentales han tenido exitosos desempeños y resultados, como se resume en las siguientes tablas:

Cabe destacar que la Dirección de Hechos Complejos (D.H.C.), pasó a depender de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional (D.I.P.N.), adquiriendo Jurisdicción Nacional.

La adquisición de un Software para extracción de información de dispositivos de almacenamiento, ha agilizado el proceso de obtención de información para el esclarecimiento de las investigaciones. Se han llevado adelante investigaciones de carácter sensible e impacto público, mediante las cuales se logró la desarticulación de grupos delictivos organizados, dedicados a realizar: rapiñas a entidades financieras y

locales de cobranza, explosiones a cajeros automáticos mediante explosión por saturación de gas, secuestros extorsivos, salideras bancarias y estafas diversas.

En este sentido, se logró resolver exitosamente homicidios con características complejas.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad

Nombre: Gestión de privación de la libertad

Descripción: Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incentivando su participación en actividades educativas y laborales, velando por la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento, seguridad y educación en igualdad de oportunidades y derechos de varones y mujeres.

En este contexto cabe destacar el desarrollo del “SGC” o Sistema de Gestión Carcelaria, que es una aplicación informática de gestión de datos y trámites relacionados con la población privada de libertad; pero, con el paso del tiempo se ha ido transformando en un proyecto que asume e incluye, en el universo digital la totalidad de las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

Este sistema, registra la información personal del Privado de Libertad, la gestión locativa de la Unidad Penitenciaria, el control sobre la ejecución de la pena impuesta, movimientos internos como los traslados, movimientos provisorios como salidas transitorias, medidas sustitutivas y egreso del sistema, por ejemplo, excarcelaciones.

En el marco de los E-Fondos de AGESIC para el cual el INR se postuló en el 2017, se concretó la construcción automatizada de información

estadística hasta ahora realizada en forma manual y con orígenes de datos disgregados sobre el colectivo de la población privada de libertad a nivel nacional.

La misma tiene como fin ser una herramienta de conocimiento para la toma de decisiones por parte de la autoridad penitenciaria como la difusión de la información en forma oficial a los actores del sistema penal, judicial o penitenciario que así lo solicite.

El Plan Ceibal y la Universidad de la República firmaron un convenio en abril del 2019, a través del cual estudiantes universitarios que se encuentran privados de libertad accederán a computadoras con conectividad. En esta primera etapa, el Plan Ceibal entregó 60 computadoras portátiles.

Dirección Nacional de Apoyo al Liberado

Usuarios de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI) culminaron los cursos de capacitación dictados por INEFOP en el mes de setiembre del 2019. Los cursos culminados fueron de gastronomía, elaboración de pastas, panadería, carpintería en madera y aluminio, mecánica ligera y herrería. Las capacitaciones tuvieron una duración de 280 horas, e incluyeron un módulo de capacitación específica, nivelación, preparación para el empleo, sensibilización con el medio ambiente, entre otras áreas.

En esta primera fase se inauguró la Escuela de Capacitación que consta de tres salones de clases, una sala múltiple, cantina, una radio, y un espacio de recreación.

El Centro Comunitario de Integración Social se ubica en los ex talleres del Ministerio del Interior ubicados en la calle Enrique Martínez esquina Burucayupí, los galpones fueron reacondicionados y financiados - con el 10% de sus ingresos - por personas liberadas del sistema penitenciario.

Se refaccionó la Escuela rural Nº 62 en Canelones; el proyecto fue concebido en el Polo Industrial y ejecutado por 9 personas - 8 obreros y

1 capataz - todos liberados del sistema penitenciario quienes participan de los programas de la DINALI.

En el marco del convenio firmado entre el Ministerio del Interior - Instituto Nacional de Rehabilitación y la Administración de Servicios de Salud del Estado - la Rap Metropolitana y UTU, una cuadrilla de personas privadas de libertad que participan del proyecto Polo Industrial reacondicionaron la policlínica de Toledo Chico.

A partir de un contenedor los internos revistieron la estructura, realizaron la pintura, además se hizo el techo a nuevo, se colocó el sobre-techo, las instalaciones del agua y los aires acondicionados.

Personas privadas de libertad del Polo Industrial diseñaron y construyeron un invernáculo que permitirá desarrollar un nuevo modelo de producción: la acuicultura; servirá para que los estudiantes desarrollen un modelo novedoso de producción, la acuicultura, que combina dos formas de cultivo: la hidroponía y la cría de peces. Además permitirá incrementar la producción para el consumo interno de la escuela y a la vez será un referente para los pequeños productores de la zona.

La Dirección Nacional de Apoyo al Liberado - DINALI - y la Intendencia Municipal de Montevideo, firmaron un convenio que suma 18 puestos de trabajo para las personas liberadas del sistema penitenciario.

Los mismos se suman a los 12 que ya había, destinados a limpieza alrededor de los contenedores, así como también a tareas de levante de voluminosos tanto en el Municipio D como en el F.

PROGRAMA: 462 - SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS: Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar la segura movilidad de la población

Nombre: Seguridad Vial

Descripción: Promover la circulación segura en las rutas y caminos de jurisdicción nacional y departamental.

Se constó una disminución de 125 personas en la cantidad de fallecidos en siniestros de tránsito, (474 en el año 2018 y 349 en el año 2019) lo que se tradujo en un 26,37% menos de personas fallecidas. Representó una tasa de mortalidad de 11,09 cada 100.000 habitantes; reduciendo los 15,1 del año 2018. Se constató una disminución de 1.176 personas en la cantidad de lesionados en siniestros de tránsito, (23.361 en el año 2018 y 22.185 en el año 2019).

Se realizaron 10.129 operativos con un total de 894 espirometrías positivas y aplicadas 11.220 contravenciones. Se incautaron 426 motos, 127 automóviles, sustancias estupefacientes por 269,025 Kg. sometiendo a la Justicia a 190 detenidos, 47 requeridos, 61 formalizados y 129 en libertad.

Se migró del Sistema de Multas al SUCIVE y cobro en redes de cobranza con lo que se consolidó el proceso de fiscalización.

Asimismo, se creó un nuevo Destacamento en el departamento de Rocha (Ex Peaje Garzón) Ruta 9 km 175, óptimo para tareas de fiscalización y control de tránsito con herramientas de nuevas tecnologías; cámaras de video-vigilancia conectadas al CCU de la Jefatura de Policía de Maldonado y monitoreo desde la oficina de guardia del propio Destacamento.

Por otro lado, se dictaron talleres de educación vial, y capacitaciones brindadas por parte del Centro Integral de Capacitación y Educación Vial

de la D.N.P.T. para 1.428 alumnos/as de escuelas, liceos y estudios terciarios.

PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

OBJETIVOS: Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros

Nombre: Prevención y combate de fuegos y siniestros

La Dirección Nacional de Bomberos ha desarrollado líneas estratégicas referidas a la operativa que se detallan a continuación.

Se puso énfasis en la diversificación de las acciones operativas, así como la incorporación de tecnología mediante el uso de tablet's que tienen algunos móviles para que cada Jefe de dotación, pueda tener acceso a la planimetría vigente del edificio en el cual se desarrolla el siniestro. Esto brinda un panorama claro previo al arribo y en el recorrido hacia el incendio permite que el responsable de la dotación planifique una estrategia de combate aún antes del arribo al mismo. De esta forma con la tablet se accede al Sistema Prometeo (de habilitación de locales de la DNB) teniendo la información relevante de dimensiones del local, rubro del local, proceso que se realiza en el mismo, planimetría actualizada, vías de acceso al mismo, tipo de sistema de lucha contra el siniestro instalado, etc.

Como parte del proceso de reacondicionamiento de los Destacamentos de Bomberos, en el año 2019 se desarrollaron dos nuevas obras, las cuales vienen a sustituir viejas instalaciones de Destacamentos, a saber:

1- Destacamento de Fraile Muerto, inaugurado el pasado 3 de Octubre, viene a dar solución a un servicio de Bomberos establecido en forma provisoria en la Seccional 6ta de esa ciudad el 18 de Octubre del 2016, momento desde el cual se inicio el proceso constructivo de una base propia, el cual se concretó en la fecha citada.

2- Destacamento de Bomberos de Libertad, inaugurado el pasado 12 de Agosto, como una nueva obra desarrollada bajo los estándares de Parque de Bomberos, bajo un proyecto desarrollado por el Departamento de Arquitectura de Bomberos, da solución a las reiteradas observaciones del Ministerio de Trabajo sobre un Destacamento que presentaba viejas patologías constructivas en una edificación desarrollada para fines de vivienda y que pasara a ser ocupada por el Destacamento de Bomberos, como suerte de solución, en la década del 70. Este nuevo Destacamento desarrollado en dos plantas como nueva obra, cuenta con todas las instalaciones y prestaciones requeridas para el servicio de Bomberos.

En este marco la mejora edilicia de los Destacamentos, muchos de ellos en estado previo ruinoso, permitió resolver todas las observaciones planteadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La incorporación de flota y equipamiento personal fue una meta largamente anhelada y cumplida. La incorporación de un sistema de interconexión remota entre todas las dependencias, fue sostén de la adopción de sistemas de telefonía VoIP, la reciente incorporación del Sistema APIA provocando una rápida gestión documental, lo cual creció de la mano con una capacitación a nivel nacional, lo cual fue posible con la formación de formadores en cada una de las Regiones del Interior (6 regiones) y en el Área Metropolitana (3 regiones) acelerando el proceso de capacitación, lo cual hubiera sido más extenso en el tiempo si utilizamos capacitadores ajenos a la DNB; sumado a la incorporación de la herramienta informática necesaria con sus respectivos programas y equipos (escáneres) en cada una de las regiones.

La creación de la Secretaría General como puerta de entrada y salida documental de la DNB, con sus respectivos equipos y mobiliario lo cual fue posible con el apoyo del Área Tic's del Ministerio, y su equipo de trabajo. La reasignación del recurso humano de la DNB y su formación para la creación de esta área vital antes mencionada.

Se continuó en la mejora en su segundo año de aplicación del SGSP (Sistema de Gestión de Seguridad Pública), esto permitió reducir el

tiempo de respuesta de los partes profesionales (documento en el cual se registra todas las acciones que realiza la dotación de emergencia en cada uno de los siniestros al que acude) los cuales llegaban del interior más profundo con la demora propia como efecto de la distancia a recorrer. Este cambio provocó que el parte llegue al instante, cuando el funcionario llega al Destacamento y realiza el documento digital, lo envía con prontitud. Eso genera la llegada del documento con urgencia al archivo general; lo cual favorece su entrega a la Justicia en casos que así lo solicita, usuarios que lo requieren por temas de interés personal; al igual que las empresas de seguros. Su registro al instante permite transformar la información en estadística, llevando así un registro anual de intervenciones, lo cual es un insumo importante para disponer luego el destino de los recursos humanos y la logística de incendio en cada una de las unidades operativas (Destacamentos) o la creación de nuevos Destacamentos.

III. Evaluación global de la gestión 2019

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana profundizó el vínculo con vecinos, organizaciones sociales y entidades del Estado del área metropolitana. Consolidando en conjunto con la Jefatura de Policía de Montevideo, las Escuelas de Seguridad Ciudadana donde se brinda información sobre el funcionamiento policial en la zona, las formas y mecanismos de denunciar delitos, violencia doméstica, drogas, entre otros.

En este sentido se instrumentó un mecanismo de coordinación integral, en algunas zonas específicas de la ciudad, del conjunto de organismos del Estado a los efectos de mejorar las condiciones del escenario donde ocurren los delitos.

Asimismo se continuó con el relevamiento conjunto con organismos vinculados, de núcleos habitacionales donde se haya detectado

situaciones de ilegalidad en el usufructo o la utilización de la casa habitación para otros fines, especialmente aquellos vinculados al delito.

El Programa “Pelota al Medio a la Esperanza”, realizó la ceremonia de premiación de los proyectos presentados por escuelas y liceos de Montevideo y San José que participaron de la cuarta edición del “Concurso de Proyectos sobre Convivencia en los Centros Educativos”. Este concurso propone que estudiantes, docentes y asistentes de la educación, presenten ideas para la creación y la formulación de un proyecto apuntando a mejorar la convivencia en cada centro educativo o en su entorno social, con el objetivo de brindar oportunidades que promuevan el desarrollo integral de niños/as y jóvenes estudiantes.

Se llevó a cabo en Sala “Zabala Muñiz” del Teatro Solís y contó con la presencia del Ministro del Interior y del Director General de Secretaría, entre otras autoridades que acompañaron. Cada propuesta recibió 50.000 pesos y correspondió a los proyectos de las Escuelas 326 y 350 y los Liceos 71, 33 y 48, de Montevideo, así como al liceo de Delta del Tigre del departamento de San José, los que, en su mayoría pretenden incorporar mejoras en equipamientos de audio y video, llevar adelante actividades artísticas.

Durante el 2019 se conformó la Comisión de Apoyo del Programa “Pelota al Medio a la Esperanza”, presidida por el Ministro del Interior. Los cometidos de la Comisión de Apoyo son los siguientes:

- 1) contribuir en los lineamientos estratégicos del programa,
- 2) generar oportunidades para su desarrollo,
- 3) velar por su funcionamiento dentro del marco de su visión y misión.

Se convocó para ello a todas aquellas personas que han estado colaborando y apoyando el proyecto durante estos 9 años.

Se realizaron durante el año talleres de cocina, de género, de muralismo, de Hip Hop y obras de teatro en escuelas.

Proyecto de Intervención Cognitivo Conductual para prevenir violencia en jóvenes: luego del primer piloto realizado durante el año 2018, en el año 2019 se extendió la intervención a 150 niñas y niños de quinto y sexto año de las Escuelas 326 y 350 de Casavalle, donde se trabajó en estrategias cognitivas conductuales para el manejo de la agresividad, entrenamiento en habilidades sociales y proyecto de vida.

En este sentido, el Programa trabajó en otros espacios que nuclean a niños, niñas y adolescentes de barrios de contexto vulnerable llevando su propuesta deportiva dos veces a la semana. Se destaca especialmente las experiencias en el Centro "Sacude" en Casavalle y en la Plaza "Alba Roballo" en Bella Italia.

Otras actividades a señalar:

A través de un acuerdo con la Unión de Rugby del Uruguay, Pelota al Medio ofreció a las personas en situación de privación de libertad actividades de rugby semanalmente.

El Programa triplicó su cobertura en 2019 respecto al año anterior. Se dio prioridad en este crecimiento al Proyecto Moña, debido a los buenos resultados logrados y el muy buen trabajo que se venía realizando con CEIP.

Se realizó una alianza con la Homoludens (Cooperativa de Trabajo) que permitió ampliar significativamente la cobertura del programa, triplicando el número de beneficiarios del Proyecto Moña.

Homoludens posee una vasta experiencia en trabajo con la población objetivo del Programa Pelota al Medio, y, particularmente, desde el 2010 lleva adelante "Acampa Comunidad", un proyecto dentro de Campamentos Educativos de ANEP. Esta propuesta pretende, mediante la experiencia de convivencia propia de los campamentos, promover la participación, el encuentro, la cultura local y sus manifestaciones.

El Espacio CANDI del Ministerio del Interior llevó su obra "La cueva de los Monstruos" en gira por el interior del país, en marzo 2019.

"La Cueva de los Monstruos" es una obra de teatro para niñas, niños y adolescentes, escrita por el dramaturgo uruguayo Joaquín Dholdán, donde el autor pone en escena -con humor e ironía - algunas de las múltiples formas de discriminación, subordinación y opresión que viven las personas sordas, ciegas y usuarias de silla de ruedas. La misma, culminó en noviembre. Llegó a los 19 departamentos, donde participaron más de 120 instituciones educativas y 9.600 personas.

El cierre se llevó a cabo en el Teatro Solís donde estuvieron presentes el Ministro del Interior junto a otras autoridades Ministeriales, la Ministra de Educación y Cultura, y autoridades Nacionales y Departamentales, así como también niños/as de diferentes Escuelas del interior del país, como Flores, Maldonado y Colonia, y de Montevideo, de los barrios Casavalle, Malvín Norte y Pocitos.

El Espacio Candi ganó dos medallas de oro, cinco de plata y una de bronce en las olimpiada especiales Fides - Compensar Iberoamérica, que tuvo lugar en Colombia. La delegación integrada por cinco atletas hijos de policías y seis funcionarios, compitieron en las pruebas de recorrido de trabajo y adiestramiento.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No aplica al Ministerio del Interior.